BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

Informe Comité de Evaluación

Nº 109/2011

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN

BNF CDVE Nº 66/2011

"Servicio de Advyce Genexus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para el Banco Nacional de Fomento".

Asunción, 7 de diciembre de 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Servicio de Advyce Genexus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores).

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa Vía Excepción Nº 66/2011 para el "Servicio de Advyce Genexus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 4 Acta 142 del 13 de octubre del 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2011, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción.

El Consejo de Administración, por Resolución Nº 3 Acta 158 del 10 de noviembre del 2011, resolvió autorizar la convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 714/2011 se comunicó el presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 366416** de fecha 27/10/2011.

Una vez subsanado el reparo de la Nota DNCP Nº 24.093/2011, el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 225400.**

- **INVITACIÓN AL OFERENTE**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, siendo el único representante autorizado en Paraguay de Genexus. Se adjunta documento que certifica el envío y la recepción de la invitación a la citada firma.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA**

En fecha fijada para el efecto, 25/11/2011, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.;** procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-021	**Advyce Genexus** (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para la 1º , 2º, 3º y 4º Licencia de Desarrollo Modelador-Prototipador ***Genexus*** , 1º Licencia Generador RPG GRUPO B Genexus y 1º Licencia Generador Cliente Servidor Genexus, 1(Un) Gxportal, 1(Un) Back end y 1(Un) Single Sign On	Genexus	Uruguay	Unidad	Unidad	1	46.825.000.-	46.825.000.-

2	43231512-021	**Advyce Genexus** (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para la 5° Licencia de Desarrollo Modelador-Prototipador ***Genexus.***	Genexus	Uruguay	Unidad	Unidad	1	5.175.000.-	5.175.000.-
TOTAL: Guaraníes cincuenta y dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agrego (IVA).									**52.000.000.-**

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatando que el oferente dió cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Cabe mencionar que el oferente se halla inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, según **CONSTANCIA N° 1164563**, con todas las documentaciones en estado activo a fecha 23/11/2011.

- **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 25/11/2011, la oferta original fue remitida a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones para su correspondiente evaluación y si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución.

Por nota D.T.I.C. N° 678/11 de fecha 28/11/2011, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, con respecto a lo requerido en las especificaciones técnicas, señala:

SOLICITADO	EXIGIDO
Advyce Genexus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para la 1°, 2°, 3° y 4° Licencia de Desarrollo Modelador-Prototipador **Genexus** , 1° Licencia Generador RPG GRUPO B Genexus y 1° Licencia Generador Cliente Servidor Genexus, 1(Un) Gxportal, 1(Un) Back end y 1(Un) Single Sign On	CUMPLE
Advyce Genexus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para la 5° Licencia de Desarrollo Modelador-Prototipador **Genexus.**	CUMPLE

- **EVALUACION ECONOMICA**

Al inicio de esta convocatoria y en cumplimiento a la normativa legal vigente para la materia, la División de Presupuesto ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del rubro a ser afectado, en base al costo estimado en el PAC/2011.

Teniendo en cuenta que la oferta supera el monto inicialmente estimado para el servicio, y considerando que se dispone de Crédito Presupuestario en el Objeto de Gasto 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", se ha solicitado a la División de Presupuesto un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Complementario, a fin de proseguir con los trámites de la adjudicación en razón a la necesidad de contar con el mencionado servicio. Se adjunta copia del citado CDP complementario.

- **CONSIDERACIONES**

En atención a las justificaciones expuestas por la dependencia solicitante, y teniendo en cuenta los derechos exclusivos y las características particulares de la prestación de los servicios, esta modalidad aplicada (Vía Excepción) se enmarca dentro de la modalidad de casos de excepción, conforme a lo dispuesto en el Art. 33 ° de la Ley 2051/03 que a continuación se transcribe:

Artículo 33°.- Casos de Excepción

"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

g) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

La Oferta presentada por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en la presente convocatoria, en tal sentido se recomienda su adjudicación según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-021	**Advyce Genexus** (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para la 1° , 2°, 3° y 4° Licencia de Desarrollo Modelador-Prototipador ***Genexus*** , 1° Licencia Generador RPG GRUPO B Genexus y 1° Licencia Generador Cliente Servidor Genexus, 1(Un) Gxportal, 1(Un) Back end y 1(Un) Single Sign On	Genexus	Uruguay	Unidad	Unidad	1	46.825.000.-	46.825.000.-
2	43231512-021	**Advyce Genexus** (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para la 5° Licencia de Desarrollo Modelador-Prototipador ***Genexus.***	Genexus	Uruguay	Unidad	Unidad	1	5.175.000.-	5.175.000.-
TOTAL: Guaraníes cincuenta y dos millones, Incluido el Impuesto al Valor Agrego (IVA).									**52.000.000.-**

- **CONCLUSION**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos, económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. el "Servicio de Advyce Genexus (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para el Banco Nacional de Fomento,** en la suma total de Gs. 52.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones) Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA., conforme a su oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobre de Oferta de la Contratación Directa Vía Excepción BNF CDVE N° 66/2011. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

p/r **GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO**
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO VARGAS MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Hecho por: CAS